

EXPDTE. Nº: 728/2005 - P.Com

AUTOR: HOLGADO Susana Josefina

EXTRACTO: Al Poder Ejecutivo Municipal y al Concejo Deliberante de la ciudad de Viedma, que vería con agrado se proceda a realizar el cambio de nombres de las calles Colón y Roca y se tengan en cuenta los sugeridos por el Consejo Asesor Indígena.

DICTAMEN DE COMISION

SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de PLANIFICACION, ASUNTOS ECONOMICOS Y TURISMO ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION, adhiriendo al dictamen de la Comisión de Asuntos Municipales de fs.6**

SALA DE COMISIONES

RODRIGUEZ José Luis CASTAÑÓN CUEVAS MILESI PASCUAL
SPOTURNO PERALTA VALERI LUEIRO ODARDA BORDA

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 05 de Septiembre de 2006.